



República de Colombia  
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2249** de 2013

**26 JUL 2013**

"Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Artes: Premio de música en arreglo para coro infantil juvenil "Homenaje al Maestro José A. Morales"

### LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2013**";

Que mediante Resolución No. 1891 del 3 de julio de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria *Premio de música en arreglo para coro infantil juvenil "Homenaje al Maestro José A. Morales"*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Premio de música en arreglo para coro infantil juvenil "Homenaje al Maestro José A. Morales"	Música	Carolina Gamboa Hoyos	C.C. 52.271.005
		José Azael Revelo Burbano	C.C. 13.007.092
		Diego Alfonso Sánchez Mora	C.C. 79.956.326

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) de julio de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *Premio de música en arreglo para coro infantil juvenil "Homenaje al Maestro José A. Morales"* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

↓

“Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Artes: Premio de música en arreglo para coro infantil juvenil “Homenaje al Maestro José A. Morales””

**Ganador:**

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	SEUDÓNIMO	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
3514	Persona Natural	Gauchito	Juan José Arango Escobar	C.C. 70.063.395	Céfiro	\$7.500.000	22613 del 21 de enero de 2013

Que obedeciendo a que la convocatoria *Premio de música en arreglo para coro infantil juvenil “Homenaje al Maestro José A. Morales”* fue abierta en la modalidad de seudónimo, de conformidad con lo establecido en la página 20 del documento denominado “Convocatoria de Estímulos 2013”, una vez concluida la deliberación se procedió el día lunes 22 de julio de 2013 a conformar un comité con el fin de abrir el sobre de documentos administrativos del ganador y verificar que cumpliera con los documentos solicitados;

Que el comité comprobó que el participante no había adjuntado un documento con carácter de insubsanable, por lo que la propuesta fue automáticamente rechazada, tal y como consta en el acta correspondiente;

Que teniendo en cuenta lo anterior, y que los jurados no seleccionaron una propuesta suplente, la convocatoria ha quedado desierta;

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierta la convocatoria *Premio de música en arreglo para coro infantil juvenil “Homenaje al Maestro José A. Morales”*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Solicitar la liberación de los recursos correspondientes al valor del estímulo establecido para la convocatoria *Premio de música en arreglo para coro infantil juvenil “Homenaje al Maestro José A. Morales”*, por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000), que se encuentran en amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 22613 del 21 de enero de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los **26 JUL 2013**

  
**MARIANA GARCÉS CÓRDOBA**  
 Ministra de Cultura

Proyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos  
 Revisó: KEQ, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos  
 Revisó: Abogado Oficina Jurídica  
 Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
 Aprobó: ERAA, Secretario General  
 Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura